

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN CONTRATACIÓN ARTISTA RAÚL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1V1QH-9TPR7-4TSC8 Fecha de emisión: 20 de junio de 2018 a las 14:37:33 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 20/06/2018 14:33	ESTADO FIRMADO 20/06/2018 14:33

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA CONTRATACIÓN DEL "ARTISTA RAÚL" PARA LA FIESTA PATRONAL DE VILLOBISPO DE LAS REGUERAS EL 8 DE JULIO DE 2018.

Por la Alcaldía se realiza la siguiente invitación:

El objeto de esta invitación es la actuación del artista "Raúl", el día 8 de julio de 2018 a 00.30h, con una duración mínima de una hora para la Fiesta Patronal de Villaobispo de las Regueras.

Dicho contrato se ejecutará con arreglo a la Memoria Técnica, que se adjunta como Anexo I a esta invitación.

El precio máximo del contrato será de a **8.470,00 €, IVA incluido**.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 118 en relación con el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el presente expediente se tramita como contrato menor de acuerdo con los siguientes:

Artículo 29. Plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación

8. Los contratos menores definidos en el apartado primero del artículo 118 no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.

Artículo 118. Expediente de contratación en contratos menores.

1. Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.

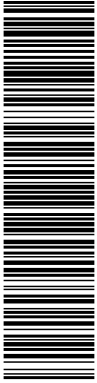
En los contratos menores la tramitación del expediente exigirá el informe del órgano de contratación motivando la necesidad del contrato. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

2. En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de las oficinas o unidades de supervisión a que se refiere el artículo 235 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

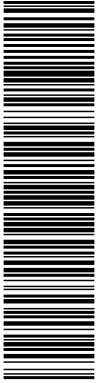
3. En el expediente se justificará que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero de este artículo. El órgano de contratación comprobará el cumplimiento de dicha regla. Quedan excluidos los supuestos encuadrados en el artículo 168.a).2.º

4. Los contratos menores se publicarán en la forma prevista en el artículo 63.4.

Artículo 131.3 Procedimiento de adjudicación



DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN CONTRATACIÓN ARTISTA RAÚL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1V1QH-9TPR7-4TSC8 Fecha de emisión: 20 de junio de 2018 a las 14:37:33 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 20/06/2018 14:33	ESTADO FIRMADO 20/06/2018 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 212565 1V1QH-9TPR7-4TSC8 A693BBBDCCAC3D02200FF167310D96A9432F8EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

3. Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 118.

La adjudicación recaerá en el licitador que presente el precio más bajo.

En su virtud, se procede a cursar la presente invitación para participar en este procedimiento, debiendo presentar obligatoriamente sus ofertas en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, (NO SE ADMITIRÁN OFERTAS PRESENTADAS EN OTRO REGISTRO) DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE ESTA INVITACIÓN EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE, en el modelo económico que se adjunta como ANEXO II.

La oferta debe presentarse en sobre cerrado (en el que consten los datos del licitador), y debe incluir en el mismo sobre el Anexo II y el Anexo III.

El Alcalde

Fdo.: Manuel García Martínez.
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN CONTRATACIÓN ARTISTA RAÚL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1V1QH-9TPR7-4TSC8 Fecha de emisión: 20 de junio de 2018 a las 14:37:33 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 20/06/2018 14:33	ESTADO FIRMADO 20/06/2018 14:33

ANEXO I

ASUNTO: MEMORIA CONTRATACIÓN DEL "ARTISTA RAÚL" PARA LA FIESTA PATRONAL DE VILLOBISPO DE LAS REGUERAS el 8 DE JULIO DE 2018

El Ayuntamiento de Villaquilambre a través de la Concejalía Mujer, Familia, Educación, Cultura y Fiestas, tiene entre sus fines, el fomento, desarrollo protección y preservación de las tradiciones culturales y festejos populares y que tienen su principal manifestación en la celebración de las Fiestas Patronales.

Para la prestación de esta competencia, además de las actuaciones propias de la concejalía, realiza una actividad de fomento, subvencionando a las juntas vecinales para que éstas puedan organizar los festejos propios sus fiestas patronales como mejor convenga a los vecinos cuyos intereses representan.

La ayuda que presta el Ayuntamiento de Villaquilambre se concreta en la concesión de una ayuda en especie, mediante la entrega del servicio que la propia junta vecinal solicita al Ayuntamiento y que éste contrata con el único objetivo de ponerlo a disposición de la Junta vecinal.

En ejercicio de esta actividad, la Junta Vecinal de Villabispo de las Regueras, organizadora cada año de las fiestas patronales de su localidad, solicita según entrada nº6519 registrada en este Ayuntamiento, de fecha 7 de junio de 2018 la siguiente aportación en especie:

- Actuación del artista "Raúl", el domingo 8 de julio de 2018, a las 00.30h

Se adjunta en el expediente de contratación la solicitud realizada por la Junta Vecinal.

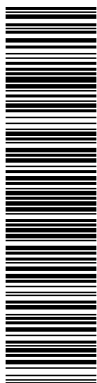
Objeto de contratación:

El objeto de contratación es la actuación del artista "Raúl", el día 8 de julio de 2018 a 00.30h, con una duración mínima de una hora para la Fiesta Patronal de Villabispo de las Regueras y cuyo importe no superará los 8.470,00€ (IVA INCLUIDO)

Criterio de adjudicación:

La oferta más ventajosa económicamente.

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN CONTRATACIÓN ARTISTA RAÚL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1V1QH-9TPR7-4TSC8 Fecha de emisión: 20 de junio de 2018 a las 14:37:33 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 20/06/2018 14:33	ESTADO FIRMADO 20/06/2018 14:33



**ANEXO II
MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

D. _____, con DNI n.º _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, C/ _____, nº ____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del procedimiento para la contratación de la actuación del artista "Raúl", el día 8 de julio de 2018 a 00.30h, con una duración mínima de una hora para la Fiesta Patronal de Villaobispo de las Regueras,

HACE CONSTAR:

1º. Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en la legislación vigente para la adjudicación del contrato, incluido el cumplimiento de las obligaciones sociales, laborales y fiscales.

2º.- Se compromete a realizar el suministro especificado en la memoria que se adjunta como anexo I en el siguiente precio:

Base Imponible: €
I.V.A. al 21 %: €
TOTAL:€ (En letra y número)

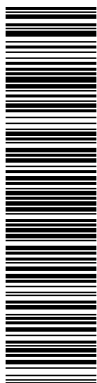
En _____, a ____ de _____ de 2018.

Firma del licitador,

Fdo.: _____.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 212565 1V1QH-9TPR7-4TSC8 A693BBBDCC4C3D02200FF167310D96A9432F8EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN CONTRATACIÓN ARTISTA RAÚL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 1V1QH-9TPR7-4TSC8 Fecha de emisión: 20 de junio de 2018 a las 14:37:33 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 20/06/2018 14:33	ESTADO FIRMADO 20/06/2018 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 212565 1V1QH-9TPR7-4TSC8 A693BBDDCC4C3D02200FF167310D96A9432F8EA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO III

MODELO DE DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE

D. _____, mayor de edad, titular del N.I.F. nº _____ en nombre propio o en representación de la empresa _____ provisto/a con el C.I.F. _____ ó N.I.F. _____, enterado del procedimiento para la contratación de la actuación del artista "Raúl", el día 8 de julio de 2018 a 00.30h, con una duración mínima de una hora para la Fiesta Patronal de Villaobispo de las Regueras,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

PRIMERO: Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y no forma parte de los Órganos de Gobierno o Administración de la misma ningún alto cargo a los que se refiere la Ley 12/1995, de 11 de mayo de Incompatibilidades de Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, así como de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

SEGUNDO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, (sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta), así como al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Villaquilambre, **AUTORIZANDO EXPRESAMENTE** al Ayuntamiento de Villaquilambre a comprobar estos extremos en los organismos competentes.

TERCERO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta cumple todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, comprometiéndose a aportar toda la documentación exigida en caso de resultar adjudicatario.

CUARTO: Que de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y conforme lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, AUTORIZO que cualquier comunicación que el Ayuntamiento de Villaquilambre tenga que hacer de cualquier actuación relativa a este procedimiento se me notifique a través de la siguiente dirección de correo electrónico:
_____ @ _____.

Declaración que firmo en _____, a ____ de _____ de 2018.

(Firma y sello de la empresa)